



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Secretaría Técnica

**878.-** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA REAL Y FRANCISCANA CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA VICTORIA PATRONA CORONADA Y ALCALDESA PERPETUA DE LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRONO Y REALIZACIÓN DE ACTOS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA VICTORIA, DURANTE EL AÑO 2016.

El día 3 de marzo de 2016, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real y Franciscana Congregación de Ntra. Sra. de la Victoria Patrona Coronada y Alcaldesa Perpetua de la ciudad de Melilla para el mantenimiento del trono, conservación de enseres y realización de actos en honor a la Virgen de la Victoria durante el año 2016.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 5 de septiembre de 2016.  
La Secretaria Técnica de la Consejería,  
Pilar Cabo León

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA REAL Y FRANCISCANA CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA VICTORIA PATRONA CORONADA Y ALCALDESA PERPETUA DE LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRONO Y REALIZACIÓN DE ACTOS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA VICTORIA DURANTE EL AÑO 2016**

En Melilla, marzo de 2016

#### **REUNIDOS**

De una parte la Excm. Sra. Dña. Fadela Mohatar Maanan, en su calidad de Consejera de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra parte D.<sup>a</sup> María Piedad Castellano Trevilla, Hermana Mayor de la *Real y Franciscana Congregación de Nuestra Señora de la Victoria Patrona Coronada y Alcaldesa Perpetua de la Ciudad de Melilla*

#### **INTERVIENEN**

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto